



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDRD

**INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO A INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y
ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
JULIO A DICIEMBRE 2025**

BOGOTÁ, D. C., ENERO 2026

SEGUIMIENTO INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – I SEMESTRE 2025

Con el fin de verificar la aplicación de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna, en el marco del Sistema de Control del IDRD y de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 325 del Decreto Único 640 de 2025 Sector Gestión Pública, la Oficina de Control Interno revisó la información recopilada durante el segundo semestre de 2025, así como la disponible en la página web institucional, los informes de evaluación independiente emitidos por la OCI y el informe de gestión rendido por la titular anterior, obteniendo los siguientes resultados:

1. Cumplimiento de los Roles de la Oficina de Control Interno

La siguiente tabla presenta la gestión y actividades realizadas por la Oficina de Control Interno durante el segundo semestre de 2025, orientadas a desarrollar los roles asignados en el Decreto 648 de 2017:

Tabla 1. Gestión realizada en cumplimiento de los Roles de que trata el Decreto 648 de 2017

ROL OCI	MECANISMO O INSTANCIA	GESTIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2025
Liderazgo Estratégico: Soporte estratégico para la toma de decisiones en los diferentes comités institucionales.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD	En esta instancia la OCI brindó alertas oportunas frente a riesgos actuales o potenciales que podrían afectar el desempeño de la Entidad.
	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI	Se rindió información estratégica a la Alta Dirección sobre la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna 2025, el estado del Sistema de Control de la Entidad y del Plan de Mejoramiento Institucional. Así mismo, se presentó la propuesta del Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2026, el cual fue aprobado por el Comité. De otra parte, se presentó a control de legalidad la propuesta de modificación del Reglamento de este Comité, con el fin de incluir a las nuevas dependencias creadas en la vigencia, entre otros cambios.
	Comité de Contratación	Presentación de observaciones y/o recomendaciones en relación con los documentos precontractuales de los procesos sometidos a consideración de esta instancia.
	Comité de Conciliación	Presentación de observaciones y/o recomendaciones sobre la procedencia o no de la conciliación a la que se haya convocado.
	Comités de Coordinación y Seguimiento Financiero	Participación en esta instancia con el fin de brindar recomendaciones que contribuyeran a mejorar el desempeño institucional en relación con el seguimiento financiero y presupuestal.
Enfoque hacia la Prevención: Prevenir sobre las diferentes situaciones de	Actividades de fomento de la cultura del control	<ol style="list-style-type: none"> Sensibilización del módulo de PANDORA con la colaboración de IDARTES, para la comunidad IDRD Sensibilización sobre la actualización de los Procedimientos Rendición de Cuentas de la Contraloría de Bogotá y Relación

ROL OCI	MECANISMO O INSTANCIA	GESTIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2025
riesgo que puedan afectar la efectividad de la operación de la Entidad y/o comprometer su patrimonio		<p>con entes Externos de Control, el 10 de diciembre de 2025</p> <p>3. Elaboración de boletines con información relevante sobre el Sistema de Control Interno de la Entidad</p> <p>4. Alertas tempranas a través de correos electrónicos, relacionadas con la oportunidad en las respuestas a los requerimientos de Entes Externos de Control.</p> <p>5. Seguimientos bimestrales sobre la oportunidad, integridad y pertinencia de las respuestas emitidas a Entes Externos de Control</p> <p>6. Asesoría y acompañamiento en la formulación de planes de mejoramiento producto de auditorías externas</p>
Evaluación de la Gestión del Riesgo	Evaluaciones Independientes	Evaluación independiente a la gestión de riesgos de gestión, ambientales y de corrupción, incluyendo la verificación e la efectividad de controles, con corte al segundo cuatrimestre de 2025.
Evaluación y Seguimiento	Evaluaciones Independientes	Ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna 2025 en un 100%, de acuerdo con las Evaluaciones Independientes programadas para el segundo semestre.
Relación con Entes de Control	Asesoría y acompañamiento	<p>1. Acompañamiento a los diferentes equipos de trabajo del IDRD, en las visitas desarrolladas por la Personería de Bogotá, la Contraloría de Bogotá y la Contraloría General de la República</p> <p>2. Reporte a la Contraloría de Bogotá, a través del Sistema SIVICOF, de los informes que conforman la cuenta fiscal mensual de la Entidad.</p>

2. Cumplimiento del Estatuto de Auditoría Interna

El Estatuto de Auditoría Interna del Instituto fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y adoptado mediante Resolución IDRD 569 del 06 de septiembre de 2018, el cual establece el propósito, autoridad y responsabilidad de los diferentes actores de la entidad frente a la función de auditoría interna.

A continuación, se presenta el reporte sobre el nivel de cumplimiento de las directrices impartidas por el CICCI, durante el segundo semestre de 2025:

Tabla 2. Gestión realizada en cumplimiento del Estatuto de Auditoría Interna

ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA - RESOLUCIÓN IDRD 569/2018	
ACTOR	GESTIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2025
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI	El CICCI operó de acuerdo con su reglamento establecido mediante las Resoluciones 327 de 2018 y 986 de 2022, impartiendo lineamientos estratégicos de coordinación y asesoría para fortalecer el Sistema de Control del Instituto.

ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA - RESOLUCIÓN IDRD 569/2018	
ACTOR	GESTIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2025
	<p>Esta instancia evaluó el Sistema teniendo en cuenta los insumos presentados por la segunda y tercera líneas de defensa y realizó seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna, a los Estados Financieros y al cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos, entre otros aspectos relevantes.</p> <p>De otra parte, dictó directrices para la adopción y ejecución de medidas orientadas a mejorar el desempeño institucional en aquellos aspectos del Sistema que presentaron brechas y oportunidades de mejora.</p> <p>Finalmente, asignó los recursos a la OCI para fortalecer su capacidad de operación y atender los criterios de evaluación del desempeño de la Política de Control Interno del Modelo MIPG.</p>
Primera Línea de Defensa	<p>Los líderes de proceso aplicaron los controles diseñados y atendieron las responsabilidades que les fueron asignadas en la Política de Administración de Riesgos. De otra parte, suministraron la información requerida por la OCI para el desarrollo de la función de auditoría interna (evaluaciones independientes); sin embargo, algunos lo hicieron de forma extemporánea y otros presentaron deficiencias en la calidad de la información aportada.</p>
Segunda Línea de Defensa	<p>La Oficina Asesora de Planeación monitoreó el funcionamiento del Sistema de Control de la SDDE, en especial, lo relacionado con la gestión de riesgos. Así mismo, la Subdirección Administrativa y Financiera realizó seguimiento y emitió alertas sobre los aspectos que podían afectar la ejecución presupuestal.</p> <p>De otra parte, la Secretaría General, Subdirección de Contratación, Oficina Asesora de Planeación y Subdirección Administrativa y Financiera reportaron información clave para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección, orientadas a la mejora del Sistema de Control.</p>
Tercera Línea de Defensa	<p>La Oficina de Control Interno presentó al CICCI los resultados del Plan Anual de Auditoría Interna 2025, el estado del Sistema de Control del Instituto al finalizar la vigencia y el grado de cumplimiento de los roles asignados a la OCI mediante el Decreto 648 de 2017.</p> <p>De otra parte, el equipo auditor de la OCI atendió sus responsabilidades en materia de transparencia y ética, suscribiendo las declaraciones de conflictos de interés frente a aquellos trabajos asignados por la Jefatura y la manifestación de su compromiso ético hacia el Instituto.</p>

3. Ejecución del Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna aprobado por el CICCI para 2025 se ejecutó de acuerdo con lo programado, con alcance a las siguientes actividades:

Tabla 3: Ejecución Plan Anual de Auditoría 2do semestre 2025

No.	ACTIVIDAD
ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO	
1	Participación en los diferentes comités institucionales
2	Asesoría y acompañamiento a la Alta Dirección en asuntos relacionados con el Sistema de Control de la Entidad

No.	ACTIVIDAD
3	Reporte al CICCI sobre los resultados de la ejecución del Plan Anual de Auditoría al CICCI
ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	
1	Jornadas de sensibilización y boletines informativos sobre el Sistema de Control Interno
2	Acompañamiento a los procesos de la entidad en la formulación de planes de mejoramiento y mesas de trabajo con los responsables de las acciones de mejora que se encuentren vencidas o son inefectivas
3	Alertas tempranas sobre atención de requerimientos de Entes Externos de Control
ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	
1	Seguimiento al mapa de Riesgos de Corrupción
2	seguimiento al mapa de riesgos de gestión - Política de Administración de Riesgos - Diseño y efectividad de controles
ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
1	Informes de Ley y/o Reglamentarios
2	Seguimientos Priorizados
3	Auditorias Basadas en Riesgos
ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	
1	Seguimiento a Plan de mejoramiento externo
2	Informe de cumplimiento oportunidad, integridad y pertinencia en la atención de requerimientos
GESTION OCI COMO PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA	
1	Medición y reporte de indicadores de gestión
2	Administración de riesgos y reporte de monitoreo
3	Ejecución y reporte de Plan Operativo
4	Informe Acumulado de Gestión sobre los Roles definidos en el Decreto 648 de 2017
5	Gestión documental de acuerdo con TRD del proceso
6	Actualización Normograma

4. Cumplimiento del Código de Ética para el ejercicio de Auditoría Interna

En cumplimiento con la Resolución 569 del 06 de septiembre de 2018 por la cual se adoptan los instrumentos de auditoría interna en el IDR, se dio aplicación al Código de Ética del Auditor Interno, documento en el que se evidencia la declaración de los principios y reglas que gobiernan a los profesionales en el ejercicio de la auditoría interna y tiene como propósito contribuir de forma transparente, confidencial, objetiva e independiente, en la mejora de los procesos, brindando un enfoque sistemático para evaluar y mejorar la gestión de los riesgos y sus controles.

Durante el segundo semestre de 2025 los auditores asignados a la OCI aplicaron las reglas de conducta definidas en el Código. Así las cosas, el equipo de trabajo:

- Aplicó la normatividad y disposiciones que rigen la labor de evaluación independiente, dando a conocer los resultados a las instancias institucionales correspondientes.
- No se tuvo conocimiento de la ocurrencia de alguna situación que afectara la objetividad e imparcialidad de la labor de evaluación independiente asignada a los evaluadores de la OCI.

- Cada auditor presentó declaraciones manifestando no encontrarse incurso en conflictos de interés, frente a los procesos o asuntos objeto de evaluación.
- Los juicios profesionales emitidos se encuentran respaldados en evidencia y se identificaron fortalezas en la gestión institucional.
- Cada profesional de la OCI suscribió un compromiso en relación con el cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno vigente en el IDR.

5. Adopción de planes para abordar situaciones que representen incumplimientos a los deberes, funciones y responsabilidades del IDR

Para gestionar las situaciones en las que se identificaron brechas o hallazgos en desarrollo de las evaluaciones independientes realizadas por la OCI y en las auditorías practicadas por la Contraloría de Bogotá, el Instituto adoptó acciones orientadas a mejorar el desempeño institucional, así:

- Mapa de Aseguramiento el cual fue formulado y aprobado en 2025 y será implementado en la vigencia 2026.
- Plan de Cierre de Brechas MIPG 2025 mediante el cual el IDR busca mejorar los resultados de la medición del Índice de Desempeño Institucional IDI en las diferentes políticas definidas en el Modelo MIPG
- Plan de Mejoramiento Institucional mediante el cual se implementan acciones de mejora al desempeño del Instituto, a partir de los resultados de las auditorías internas y externas

Sobre este aspecto, es importante indicar que, frente a las oportunidades de mejora y recomendaciones comunicadas por la OCI en sus evaluaciones independientes, algunos procesos no implementaron acciones o desarrollaron gestión que permitiera mejorar el desempeño institucional, perdiéndose la oportunidad de optimizar la gestión antes de que se materialicen riesgos o se configuren hallazgos internos o externos.

6. Necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría interna

Para la ejecución de los compromisos programados en el Plan Anual de Auditoría Interna 2025 – Segundo Semestre, la OCI contó con el siguiente equipo multidisciplinario:

Tabla No. 4 Relación Equipo de Trabajo OCI

Tipo Vinculación	Cantidad	Cargo	Formación académica
Nombramiento a término fijo	1	Jefe Oficina de Control Interno (e)	Administradora de Empresas
Planta	1	Profesional Especializado 222-07 encargado (222-09)	Abogado
	1	Profesional Especializados 222-07 –	Abogado

Tipo Vinculación	Cantidad	Cargo	Formación académica
		Nombramiento en Provisionalidad	
	1	Profesional Universitario 219-03 (e)	Contadora
	1	Secretaria Ejecutiva	Administradora turística y hotelera
Contrato Prestación de Servicios	2	Contratistas	Contador Público
	2	Contratistas	Ingeniero Industrial
	1	Contratista	Abogado
	1	Contratista	Ingeniero Civil
	1	Contratista	Administrador de Empresas
	1	Contratista	Administradora Pública
TOTAL	13		

Fuente: elaboración OCI I Semestre 2025

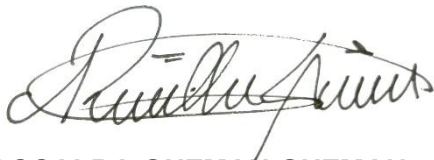
En relación con el equipo de trabajo asignado a la OCI, es indispensable contar con un profesional en Ingeniería de Sistema, TI o similares con el fin de brindar aseguramiento de Tercera Línea de Defensa sobre el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, la operación de los sistemas de información y la aplicación de controles por parte de los proveedores de servicios de TI.

7. Conclusiones

De acuerdo con la información disponible en las diferentes fuentes y lo observado por la OCI, el IDRDR aplica los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de evaluación independiente, en el marco del Sistema de Control Interno, teniendo en cuenta que cumplió los roles asignados normativamente a la Oficina de Control Interno y el Plan Anual de Auditoría Interna aprobado por el CICC para 2025 y aplicó las directrices definidas en el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno.

Así mismo, la Entidad adoptó diferentes planes para abordar aquellos eventos que representaron brechas entre las situaciones identificadas por la Oficina de Control Interno u otros mecanismos de evaluación y medición, en comparación con los criterios de evaluación verificados y asignó los recursos necesarios para el desarrollo de la actividad de evaluación independiente.

Cordialmente,



ROSALBA GUZMÁN GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Rosalba Guzmán Guzmán – Jefe Oficina de Control Interno